



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8226

02/04/2020

19767

AUTOR/A: RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, cabe señalar que el Estado de Alarma y los efectos derivados de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 impiden cumplir con la previsión de presentación de la Agenda sectorial de la Industria Agroalimentaria en el primer semestre de 2020.

La gravedad de los acontecimientos y sus repercusiones económicas e industriales aconsejan centrar las prioridades en la seguridad de los trabajadores y en la recuperación de la actividad industrial. Una vez alcanzada la normalidad de todos los sectores industriales será el momento de plantearse la posible presentación de esta agenda sectorial.

Respecto al equipo con el que se cuenta se informa que el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para su elaboración, seguimiento y adaptación a la nueva realidad económica derivada de la crisis, cuenta con todo el equipo de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (DGIPYME) para la elaboración, junto con la Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB), y además las Cooperativas Agro-alimentarias de España y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Este Centro Directivo también dispone de personal técnico para su seguimiento dedicándose una de sus Subdirecciones al seguimiento específico que en su momento deba hacerse e cada una de las medidas propuestas en la Agenda.

Para finalizar, se indica que, una vez se alcance la normalidad de los sectores industriales será el momento de plantearse la revisión de la agenda y, en su caso, la adaptación a la situación derivada la COVID-19.

Madrid, 06 de mayo de 2020